

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.833.-Don FAUSTINO CUERVO GONZALEZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reducción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Se solicitó ya en 15-10-1987 y 18-2-1988.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.683-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.327.-Don MIGUEL GONZALEZ CALDERON contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre vacantes de Magistrados entre Juristas de reconocida competencia.-7.649-E.

316.552.-Don ANGEL RIO DE LA CRUZ y otros contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria de puestos de trabajo de libre designación.-7.684-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.340.-Don JOSE MARIA PEREZ CANTARERO contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre retribuciones.-7.836-E.

317.343.-Don JOSE LUIS PEDRAJAS MORENO contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.-7.839-E.

317.344.-Don RAFAEL PLANAS ALOMAR contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pensión de jubilación.-7.837-E.

317.348.-Don IGNACIO OCHOA DE OLZA SANZ contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cese como Secretario general provincial del Ministerio en Navarra.-7.838-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.841.-Don FERNANDO VIGNAL TOMAS y otros contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre percepción por duplicado de diversas prestaciones.-7.843-E.

317.272.-Don JESUS NICOLAS MARTI SANCHEZ contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre Orden de 22-2-1988, concurso para cubrir vacantes de Magistrados.-7.844-E.

317.311.-Doña LAURA GONZALEZ LOPEZ contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre concurso para la provisión de plazas en la MUNPAL.-7.845-E.

317.350.-Don GUMERSINDO MESTRE ARCOS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre vacante en la Academia General Militar.-7.841-E.

317.351.-Don LEONARDO GINER TIMONEDA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre vacante en la Academia General Militar.-7.840-E.

317.353.-Don JOSE NARVAEZ FERNANDEZ contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre adjudicación de destinos.-7.842-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.345.-Don FERNANDO IGNACIO BERMEJO GARCIA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 725/02331/87.-7.846-E.

317.346.-Don FRANCISCO JAVIER DOZ ORRIT contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo de Educación Física en Centros de EGB.-7.848-E.

317.349.-Don JUAN CONTRERAS SOLIS contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre abono sueldo y complementos.-7.849-E.

317.352.-Don FERNANDO SANCHEZ JORDAN contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo superior inmediato.-7.847-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.581.-SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA SHELL, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 20-1-1988, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de abril de 1988.-El Secretario.-7.685-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.598.-CONSTRUCCIONES METALICAS CASTELLANAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1-3-1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara de 15-7-1986 en el acta de infracción 406/1987, imponiéndole una sanción de 500.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de abril de 1988.-El Secretario.-7.650-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.605.-CALZADOS PLASTICOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-2-1988, sobre sanción de multa de 750.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.-7.686-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.494.-EMPRESA FREIRE, SOCIEDAD LIMITADA, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 8-9-1987, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 31-3-1987, sobre autorización de refundición de expediciones en concesión de servicio público regular de transportes de viajeros entre Irún y Tuy.-7.653-E.

47.558.-Don FERNANDO VIEDMA OGALLAR contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Subdirección General de Recursos en expediente 8.756/87 en acta de liquidación números 1.961 y 1.962/87, de fecha 10-3-1987.-7.654-E.

47.559.-Don FERNANDO VIEDMA OGALLAR contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-2-1988, sobre sanción por acta de infracción número 1.365/87.-7.655-E.

47.572.-GENERAL MOTORS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-2-1988, sobre sanción en cuantía de 400.000 pesetas.-7.656-E.

47.577.-Don MANUEL CACERES PANDOLFO contra Resolución del Ministerio de Trabajo de 8-2-1988, sobre sanción de multa de 200.000 pesetas.-7.657-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.614.-Don CASIMIRO MUÑOZ SANCHEZ contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 7-3-1988, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 3-5-1983, sobre multa. Cuantía: 500.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.767-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-adminis-

trativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.615.-IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 26-2-1988, sobre autorización para realizar el programa de vuelo de la temporada de invierno 1987/88.-8.242-E.

47.621.-TRANSPORTES POU PRAT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 21-4-1987, sobre denegación de solicitudes de rehabilitación de autorizaciones de transporte público discrecional de mercancías por carretera.-8.241-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.473.-PROYECTO Y ESTUDIOS VALENCIANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha silencio administrativo, sobre concurso para contratar la adquisición de 400 carrillos portaequipajes para los aeropuertos.-8.244-E.

47.594.-Don MANUEL FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1988, que estima sólo en parte el recurso de reposición interpuesto contra la de fecha 8-4-1987, sobre sanción. Cuantía 100.000 pesetas.-8.243-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.588.-Doña ISABEL GONZALEZ DE LA CRUZ contra resolución del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones por silencio administrativo de no acceder a la presunta reclamación de la recurrente, con fecha 9-1-1986 y contra la resolución del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, de fecha 26 de marzo de 1987, de 300.000 pesetas por daños.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.269-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.530.-HALCON RADIO MENSAJEROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra dos resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ambas de 25-1-1988, sobre sanción de multa.-8.272-E.

47.647.-PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA (PAMESA), contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 26-2-1988, sobre acta de liquidación.-8.271-E.

47.650.-SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28-3-1988, sobre sanción de multa de 350.000 pesetas.-8.270-E.

47.669.-PIEDRAS DE BRAÑOSERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4-2-1988, sobre sanción en cuantía de 750.000 pesetas.-8.273-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hacer saber:

Que por doña ESTHER URUE COMES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.318/1988, contra resolución 432/38.115/1988, de 24-2, sobre pruebas selectivas de ingreso en la Academia General del Aire, sobre exclusión de pruebas: 14 y 23 C.E.-7.632-E.

Que por doña ALICIA ABRALDE GIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.606/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 12-6-1986 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo a extranjeros, número del expediente 8/2113.-7.627-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER TABOSO TOVAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.608/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 20-11-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 2.066/1987.-7.628-E.

Que por don ANGEL HORCAJUELO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.609/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 3-10-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.870/1987.-7.626-E.

Que por IVESTA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.610/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 9-10-1986 (Madrid), sobre la liquidación de cuotas, sobre el número de expediente 717/1986.-7.639-E.

Que por IVESTA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.611/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 10-12-1986 (Madrid), sobre acta de infracción, número del expediente 1.222/1987.-7.638-E.

Que por don JESUS PEREZ SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.632/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 11-3-1986 (Madrid), sobre liquidación de actas, números de los expedientes 2.226/1985, 2.227/1985 y 2.228/1985.-7.637-E.

Que por SANITAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.633/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 29-10-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 2.379/1987.-7.636-E.

Que por don ENRIQUE PERDOMO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.646/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 11-3-1987 (Madrid), sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente 138/165 MGS-1489 C. P.-7.635-E.

Que por don JUSTO ALONSO OSORIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.647/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 8-12-1985 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, números de los expedientes 1.914 y 1.915/1987.-7.634-E.

Que por OBRAS Y ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.648/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 11-11-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.878/1987.-7.633-E.

Que por SATURNINO MARTINEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.649/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 1-12-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 216/1985.-7.631-E.

Que por SATURNINO MARTINEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.650/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 1-12-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 217/1985.-7.630-E.

Que por SATURNINO MARTINEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.651/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 1-12-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 10.782/1986.-7.629-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALZIRA

Edicto

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira número 1,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 508, de 1984, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Santiago Molada Marchuet y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de noviembre, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 21 de diciembre de 1988, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Un edificio destinado a almacén, antes molino, sito en término de San Juan de Enova, partida del Camino Real, frente del pueblo, compuesto por la edificación que tiene planta baja y en parte piso y corral, estando en la actualidad todos los edificios derruidos. El edificio tiene una superficie de 430 metros cuadrados, y el corral mide 286 metros cuadrados, incluyéndose un cobertizo y un antiguo secadero. Tiene, por tanto, el inmueble una total superficie de 716 metros cuadrados, y linda: Norte, este y oeste, tierras de Gregorio Avellá; sur, las de Mariano Ortenada. Adquirió esta finca don Santiago Molada Marchuet en estado de casado, con doña Francisca Salvador Soter, y para su sociedad conyugal, según escritura otorgada el 27 de abril de 1977, ante el Notario de Játiva don Emilio Casares Homet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 124, libro 3, folio 77, finca número 355, inscripción quinta. Valorada en 750.000 pesetas.

2. Urbana.-Edificio sito en Villanueva de Castellón, señalado con el número 17 de su calle de Escalante. Se compone de planta baja, destinada a vivienda con entrada, comedor, cocina, baño y dos dormitorios con un pequeño corralito al fondo, primer piso, destinado a vivienda, compuesto de comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y un trastero, y segundo piso, sin distribución, con una sola habitación a fachada, destinada a estudio. Ocupa una superficie de 109 metros cuadrados y 72 decímetros, superficie construida en cada planta.

El solar sobre el que se asienta el edificio es de forma rectangular, con una línea de fachada de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, frente, la indicada calle; derecha, entrando, Eduardo Aranda; izquierda, Marcelino Campos; fondo, Jenaro Llagaria.

Don Santiago Molada Marchuet, casado con doña Francisca Salvador Soter, adquirió la finca descrita, por compra y con cargo al patrimonio de su sociedad de gananciales, según consta en escritura otorgada el 21 de noviembre de 1979 ante el Notario de Játiva don José Manuel Misas Barba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 529, libro 110, folio 172, finca número 1.024, inscripción octava. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana.-La mitad indivisa de vivienda, tipo F, señalada con el número 4, en primer piso alto, del edificio 11 de la plaza de L'om, en Villanueva de Castellón, con construida de 112 metros 92 decímetros cuadrados, y de 103 metros y 92 decímetros de útil. Es parte de la finca número 1.231, al folio 43, del tomo 294. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, comedor y dos aseos. Linda: Frente, por donde tiene su puerta de entrada, con pasillo de acceso a esta vivienda y a las números 5 y 6, con la vivienda 3 y

recayente a patio de luces; izquierda, con vivienda número 5; derecha, entrando, con finca de Isabel Cifre y patio de luces, y espaldas, en su proyección vertical, con finca de Vicenta Serra Chichilla. Tiene asignada una cuota de 4 enteros 13 centésimas de otro entero por 100 (4,13 por 100), en relación con el total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 629, libro 131, folio 102, finca número 6.594, inscripción quinta a nombre de la sociedad conyugal formada por el demandado, don Joaquín Carlos, también conocido por Carlos Molada Salva, con su esposa, doña Milagros Reig Gregori.

Valorada la mitad indivisa en 700.000 pesetas.

4. Urbana.-La mitad indivisa. Local comercial marcado con el número 24, en planta baja, del edificio número 11 de la plaza de L'om en Villanueva de Castellón, con superficie de 20 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasaje de acceso a las viviendas y locales de que consta el edificio; derecha, entrando, con el local número 23; izquierda, con el local número 25, y espaldas, con finca de Isabel Cifre. Tiene asignada una cuota de 50 centésimas de un entero por 100 (0,50 por 100), en relación con el total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 629, libro 131, folio 96, finca número 6.589, inscripción quinta, a nombre de Joaquín Carlos Molada Salvador, también conocido por Carlos, con su esposa, doña Milagros Reig Gregori.

Valorada la mitad indivisa en 85.000 pesetas.

5. Urbana.-La mitad indivisa. Local comercial, marcado con el número 25 en la planta baja del edificio número 11 de la plaza de L'om, en Villanueva de Castellón, con superficie de 18 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde su puerta de entrada, con pasaje a las viviendas y locales de que consta el edificio; derecha, entrando, con el local número 24; izquierda, con el local número 29, y espaldas, con finca de Isabel Cifre.

Tiene asignada una cuota de 50 centésimas de un entero por 100 (0,50 por 100), en relación con el total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 629, libro 131, folio 99, finca número 6.590, inscripción quinta, a nombre de la sociedad conyugal formada por el demandado, don Joaquín Carlos, también conocido por Carlos Molada Salvador con su esposa, doña Milagros Reig Gregori.

Valorada la mitad indivisa en 80.000 pesetas.

6. Rústica.-La mitad indivisa. Parcela de tierra comprensiva de una superficie de una hanegada, equivalente a 8 áreas y 31 centiáreas, sita en término municipal de Villanueva de Castellón, partida de Balsaim. Linda: Por norte, con el camino de la partida; sur, parcela vendida a Justo Gregori Pla. Es parte del polígono 14, parcela 110. Es parte de la finca que se segrega de la finca matriz número 3.274, folio 193, tomo 82.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 673, libro 142, folio 83, finca número 9.743, inscripción segunda, a nombre de la sociedad conyugal formada por el demandado Joaquín Carlos, también conocido por Carlos Molada Salvador, con su esposa, doña Milagros Reig Gregori.

Valorada la mitad indivisa en 100.000 pesetas.

Es cuanto tiene que exponer en cumplimiento de su cometido.

Dado en Alzira a 14 de julio de 1988.-El Juez, Francisco José Goyena Salgado.-La Secretaria.-12.287-C.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona, se hace público, para general conocimiento, que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la Entidad «First International Computer Europe, Sociedad Anónima», con domici-

lio en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 123; requiriendo a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten a la señora Comisaria nombrada, Alicia Font Santamaría, con domicilio en Travesera de las Cortes, número 257, entresuelo, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeudan cantidades a la quebrada que las entreguen al depositario, Manuel Hernández Gómez, con domicilio en Barcelona, calle Aribau, número 175, 2.º 2.ª, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1988.-4.383-D.

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 703 de 1987, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Joaquín Jurado Benítez y Nicolás López Alonso, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se reseñan sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 21 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 23 de noviembre, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y, en su caso, el día 23 de diciembre para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas subastadas

a) Piso vivienda, tipo 2.-Situado en la planta tercera del edificio sito en el parque Fidiana, de Córdoba, con fachada a la calle sin nombre, que desemboca a Obispo Mardonez. Tiene una superficie útil de 88,76 metros cuadrados, y la total construida de 108,2 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor con terraza exterior, cocina con terraza lavadero, pasillo, distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Linda, al frente, con rellano de escalera, el piso tipo 3, de esta planta; por la izquierda, con el módulo 3, y por el fondo, con resto de finca en que se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo y libro 1.707,

número 631 de la Sección 2, folio 34, finca número 49.227, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.761.570 pesetas.

b) Piso vivienda, tipo 2, situado en la planta cuarta del edificio sito en el parque Fidiana, de Córdoba, con fachada a calle aún sin nombre, que desemboca a Obispo Mardonez. Tiene una superficie útil de 88,76 metros cuadrados, y la total construida de 108,42 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor con terraza exterior, cocina con terraza lavadero, pasillo distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Linda, al frente, con rellano de escalera, el piso tipo 1 de esta planta y claro entre bloques; por la derecha, entrando, con el piso tipo 3, de esta planta; por la izquierda, con el módulo 3, y por el fondo, con resto de finca en que se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo y libro 1.707, número 631, de la Sección 2, folio 43, finca 49.233, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.761.570 pesetas.

Dado en Córdoba a 22 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.-El Secretario.-12.290-C.

MADRID

Edicto

La señora Juez (accidental) de Primera Instancia del Juzgado número 4, doña Begoña Fernández Dozagarat, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.306/1986, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Bank of Credit and Commerce, Sociedad Anónima Española», contra don Abilio López Villapadierna y doña Adela Valbuena Fernández, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 10 de octubre, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que se reseñará en la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de noviembre, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse

dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Parcela de terreno, en término de Arcahueja, Ayuntamiento de Valdefresno, a los sitios Cueto Lambedero, Pradera, Cueto de Carbón y Los Ribones, señalada con el número 7, de 500 metros cuadrados. Sobre dicha finca figura declarada como obra nueva una nave, de planta baja, de estructura metálica, aporticada, con una altura de 7 metros, con cerramiento de obra vista y chapa prelacada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 1.963, libro 110 de Valdefresno, folio 56 vuelto, finca número 5.372.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.742.500 pesetas.

Urbana.-Parcela de terreno en término de Arcahueja, Ayuntamiento de Valdefresno, a los sitios Cueto Lambedero, Pradera, Cueto Carbón y Los Ribones, señalada con el número 20, de 240 metros cuadrados. Sobre dicha finca se encuentra declarada como obra nueva una nave, de planta baja, de estructura metálica, aporticada, con una altura de 7 metros, con cerramiento de obra vista y chapa prelacada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de León, al tomo 1.963, libro 110, de Valdefresno, folio 95, vuelto; finca número 5.384.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.032.500 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1988.-La Magistrado-Juez, Begoña Fernández Dozagarat.-El Secretario.-12.289-C.

EDICTOS

Juzgados militares

El Recluta del replazo 88, segundo llamamiento de Armada, Zona Marítima de Canarias, Pérez Mesa, José, nacido el 15 de junio de 1968 y con documento nacional de identidad 45.435.695 del cupo de La Laguna, último domicilio conocido La Verdellada, 8, número 2 (La Laguna). Deberá presentarse con urgencia en este Centro Provincial de Reclutamiento para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Enrique Ricón Abadías.-884.

*

José Marín Hernández, con documento nacional de identidad número 21.485.893, nacido el día 27 de enero de 1968, en Torreveja (Alicante), con últimos domicilios conocidos en Torreveja (Alicante), calle Concordia, número 7, primero, y en Jijona (Alicante), calle Desiderio Jerez, número 4-B, octavo; Recluta del replazo 87, cupo de Torreveja (Alicante), falta a incorporación a filas, con fecha 25 de septiembre de 1987, al Campamento Santa Ana (Cáceres), deberá presentarse, en el término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 8 de junio de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Benito Reche Jiménez.-866.

*

Gómez Fernández, Genaro, nacido el 6 de junio de 1967, alistado por el Ayuntamiento de Peñamellera Alta con el número 4 del replazo 87, citado para su incorporación a filas, cuyo domicilio se desconoce, deberá comparecer, en término de veinte días, ante el Teniente Coronel Jefe de dicho Centro de Reclutamiento para legalizar su situación militar bajo apercibimiento de que si no efectuare incurrirá en la pena que previene el artículo 124 del Código Penal Militar.

Oviedo, 15 de junio de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Isidro Labrador Noval.-867.